



Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Montevideo, 15 DIC 2022

RESOLUCIÓN N° 1723/22

VISTO: estas actuaciones correspondientes a la **Licitación Abreviada N° 437/22**, convocada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la contratación de una empresa que realice **“ESTUDIOS CARDIOLÓGICOS”** a los usuarios del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, por un período de 12 meses a partir de su adjudicación con opción a prórroga por hasta 12 meses más.

RESULTANDO: I. que con fecha 31 de agosto de 2022 se publicó el llamado en la página web de Compras Estatales.

II. que se realizó publicación en revista especializada.

III. que se cursó invitación a seis empresas del ramo en plaza.

IV. que al llamado se presentaron los siguientes oferentes:
CANESSA URTA ROBERTO JORGE y PEREDA LÓPEZ MAXIMILIANO JOSÉ.

V. que el oferente CANESSA URTA ROBERTO JORGE no se ajusta desde el punto de vista formal a las bases del llamado según surge del Informe de Comisión Receptora de Ofertas.

VI. que el oferente PEREDA LÓPEZ MAXIMILIANO JOSÉ no cumple con lo solicitado técnicamente según Informe Técnico.

ATENCIÓN: A consideraciones precitadas y a lo dispuesto en el artículo 68 del TOCAF.

**EL DIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
RESUELVE:**

1. Déjase sin efecto el procedimiento correspondiente a la **Licitación Abreviada N° 437/22** convocada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la contratación de una empresa que realice **"ESTUDIOS CARDIOLÓGICOS"**.
2. Pase a la División Financiero Contable a sus efectos.
3. Cumplido, notifíquese, publíquese y archívese.
4. Expidase Testimonio escrito de la presente Resolución a todos los oferentes.



HUGO D. REBOLLO

HDR/ds

Sgto. (Téc. Esp.)
Gra. Melissa Riquie

Sde. Ira. 
ESD. Ira. EMILIA VALDEZ